

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

MEMORÁNDUM

CONVOCATORIA

BECA DE EXCELENCIA HUMANA 2024 PARA ESTUDIAR UNA LICENCIATURA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

La Dirección Académica del Centro de Enseñanza Técnica Industrial a través de la Subdirección de Investigación y Extensión.

CONVOCA

A las y los Tecnólogos del CETI que estén cursando el 8° semestre y que deseen ingresar a cualquiera de las licenciaturas que oferta el ITESO, para participar en el concurso de "Beca de Excelencia Humana 2024", bajo las siguientes:

BASES

I. De los participantes

A esta convocatoria podrán aplicar sólo los estudiantes que por primera vez entrarán a una institución universitaria, además deberán cumplir con los siguientes requisitos:

II. Requisitos para la postulación

- Ser ciudadano mexicano
- Copia de acta de nacimiento
- · Copia comprobante de Domicilio
- Estar cursando el último semestre de nivel Tecnólogo
- Promedio mínimo de 90 (Kardex firmado por control escolar)
- 2 cartas de recomendación firmadas (profesores, compañeros, vecinos, etc.)
- Responder un cuestionario socioeconómico expedido por la coordinación de vinculación
- Currículum Vitae y/o un Expediente con evidencias de actividades deportivas, culturales, sociales, de voluntariado, entre otras
- Video de no más de 3 minutos en donde el postulante responda: ¿Quién soy? ¿Qué me define? ¿Cuál es mi aportación a la sociedad? ¿Cuáles son mis metas e ideales?







MEMORÁNDUM

III. Duración de la convocatoria y Publicación de resultados

La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación y hasta el día viernes 3 de mayo de 2024. La Subdirección de Investigación y Extensión, a través de la coordinación de Vinculación, atenderá el procedimiento de postulación y formalización de la beca, que forma parte de la presente convocatoria.

IV. Entrega de documentos

Las y los postulantes deberán entregar la documentación en físico en las siguientes oficinas:

Plantel Tonalá: Edificio L. oficina 14, los viernes de 12:00 a 15:00 hrs.

Plantel Colomos: -Edificio H, oficina de Vinculación de lunes a jueves de 09:00 a 15:00 hrs. Plantel Río Santiago: Edificio B, oficina de Control Escolar los viernes de 09:00 a 11:00 hrs.

El vídeo deberá subirse en la siguiente carpeta de drive, el archivo debe titularse con el primer nombre y primer apellido del postulante:

https://drive.google.com/drive/folders/1Jp9RH2pQk2D0FVppuRRRvfRbQoiwnIEM?usp=drive_link

El cuestionario socioeconómico deberá responderse en el formulario de la siguiente liga: https://forms.gle/hjWe7byJuduSuqcA7

v. Resultados

Una vez validados los resultados, la ejecución de éstos iniciará en el momento en que el responsable de la selección, la Coordinadora de Vinculación, reciba la notificación de aprobación por la Subdirección de Investigación y Extensión. El resultado de las becas (mínimo 2 máximo 4) aprobadas será publicado en la página web del CETI, el cual tendrá el carácter de inapelable. El número de becas otorgadas dependerá de la cantidad de solicitantes y el resultado del proceso de selección.

VI. Restricciones

El CETI podrá considerar como postulación no recibida y se resolverá el derecho de no asignar la beca a quien presente documentación incompleta, falsa o extemporánea, de acuerdo con la fecha establecida para la presente convocatoria. No estar participando en ningún otro proceso de beca o apoyo económico en la misma institución.

Para mayor información, favor de comunicarse con:

Lic. Susana Adriana Cervantes Lozano Coordinadora de Vinculación vinculacion@ceti.mx

Teléfono: 3641-3250 Ext.310







MEMORÁNDUM

VII. Opción de Continuidad de Estudios de Educación Superior en ITESO

En caso de que no cuentes con el promedio igual o mayor a 90, ITESO otorga a los alumnos del CETI el Pase Automático a los alumnos que cuenten con promedio general de 85.

Las bases son las siguientes:

- a) Estar cursando el 8° semestre de tecnólogo, conforme a los planes de estudio institucionales.
- b) Ser alumno regular y tener un promedio general mayor o igual a 85
- El alumno deberá tener una situación socioeconómica tal que la necesidad de contar con la beca sea explícita, y
 que sea determinado por el estudio socioeconómico
- d) Que el alumno muestre interés por estudiar en el ITESO y que quiera permanecer como alumno hasta terminar la carrera elegida
- e) El alumno no deberá ser familiar directo y hasta en tercer grado de ningún empleado del CETI
- f) Los aspirantes deberán entregar la documentación a más tardar el día 3 de mayo de 2024

Para mayor información, favor de comunicarse con:

 Mtro. Edgar Velázquez Reyes Asesor en ITESO 33 13 04 54 84 edgaryelrey@iteso.mx

Guadalajara, Jalisco, a 08 de marzo de 2024

Mtra. Emma del Carmen Alvarado Ortiz

Directora Académica

